

### Multas de un millón de pesetas a Tamames y a Eugenio Triana

#### Tres de los detenidos el sábado continúan en la Dirección General de Seguridad

MADRID, 6. — Con un millón de pesetas cada uno, han sido sancionados Ramón Tamames y Eugenio Triana, detenidos el pasado sábado con motivo de la manifestación pro-amnistía, según informó el letrado Javier Albo, detenido también en dicha manifestación, en el transcurso de una reunión celebrada este medio día en el Colegio de Abogados de Madrid.

El señor Albo comunicó también que se le había impuesto una multa de 500.000 pesetas al director de cine Juan Antonio Bardem y sendas multas de 200.000 pesetas a Juan Antonio Alonso y Enrique Curiel, con arresto sustitutorio en caso de impago.

El letrado informó que Francisca Sauquillo, Luis Alzola y Héctor Maravá continuaban en las dependencias de la Dirección General de Seguridad.

Asimismo, dijo que Luis Larroque había sido puesto en libertad ayer y que María Antonia Angulo y el señor Cantó habían salido en libertad hoy.

En la misma reunión, los asistentes, cerca de un centenar, han firmado un escrito dirigido a la Presidencia del Gobierno, como protesta contra las detenciones y sanciones realizadas. — (CIFRA).

#### QUINCE DECLARAN ANTE EL J.O.P.

MADRID, 6. — Esta mañana han pasado a declarar ante el Juzgado de Orden Público número 1 unas quince personas, en relación con las detenciones practicadas en Madrid el sábado. Varias de estas personas han sido puestas en libertad tras prestar declaración. — (EUROPA PRESS).

### El T.O.P. no admite la demanda formulada por Sánchez Covisa contra Fraga, Areilza y Garrigues

MADRID, 6. — El Tribunal de Orden Público número 2 no ha admitido la demanda formulada por Mariano Sánchez Covisa Caro contra los ministros señores Fraga Iribarne, José María de Areilza y Garrigues y Díaz-Cañabate, como supuestos autores de un delito de ofensa al Movimiento Nacional.

El autor de la denuncia la formuló al amparo del artículo 264 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, que contempla la acción popular de cualquier ciudadano que crea conocer la comisión de cualquier delito. El señor Sánchez Covisa, que presentó la denuncia el pasado día 29 de marzo en el Juzgado de guardia, fundamentó su acusación en que en el proyecto de Ley de Asociaciones Políticas se incluye la prohibición de constituir dichas asociaciones a los que propugnen sistemas totalitarios.

Según la denuncia, la mencionada prohibición es contraria a lo dispuesto en el punto sexto de los programáticos de la F.E.T. y de las J.O.N.S.

La postura de rechazo de denuncia mantenida por el Tribunal de Orden Público número 2 se basa en que del escrito-denuncia no se desprende que los hechos denunciados sean constitutivos de delito. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Tribunal ha procedido a desestimar la denuncia del señor Sánchez Covisa.

El autor de la denuncia ha manifestado su intención de presentar recurso a la resolución del Tribunal. — (CIFRA)

#### Hostelería:

#### Los trabajadores quieren «un sueldo justo y no la generosidad del cliente»

MADRID, 6. — «Un sueldo justo y no la generosidad del cliente es la petición de los trabajadores de hostelería, de acuerdo con la tabla reivindicativa, recientemente elaborada», según han informado a «Cifra» representantes de los trabajadores.

Los empleados del gremio de hostelería han redactado una serie de puntos reivindicativos ante la próxima renovación del convenio colectivo.

Solicitan un aumento lineal de siete mil pesetas, jornada de 40 horas semanales, 30 días de vacaciones y el cien por cien del salario real en la jubilación, accidente o enfermedad.

Los sueldos actuales —añaden— no llegan a unas 8.600 pesetas mensuales como término medio, lo que significa que están por debajo del mínimo interprofesional. El resto se cubre con propinas como complemento salarial.

«No estamos dispuestos a seguir así —puntualizan—, queremos un salario justo y no la generosidad del cliente». — (CIFRA).

### SOBRAN 1.500 PESQUEROS EN EL MEDITERRANEO

MALAGA, 6. — «A la pesquería mediterránea le sobran 1.500 barcos», ha declarado al diario «Sur» don José Masip, secretario general de la Comisión Permanente de Pesca del Mediterráneo.

El señor Masip añade que esta operación «desguace» se amortizaría en un plazo no superior a tres años. — (EUROPA PRESS).

### Fernández de la Mora, elegido consejero nacional del Movimiento del grupo de los «40»

MADRID, 6. — Gonzalo Fernández de la Mora y Mon ha sido elegido consejero nacional del Movimiento, del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, en la sesión plenaria del Consejo Nacional celebrada a primera hora de esta mañana.

Presidió la sesión el Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, a quien acompañaban el ministro secretario general, Adolfo Suárez, el secretario primero del Consejo,

Baldomero Palomares, y miembros de la mesa.

Concurrieron casi todos los miembros del Gobierno.

Excusaron su presencia ocho consejeros.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a la votación nominal entre los tres candidatos que figuraban en la terna, previamente designada, para cubrir la vacante del fallecido Antonio Iturmendi.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Gonzalo Fernández de la Mora, 50 votos; Alfredo Jiménez Millas, 22 votos; Carlos Iniesta Cano, 19 votos; cinco papeletas en blanco y una anulada.

Esta última fue declarada nula, según explicó el secretario primero del Consejo, por figurar en ella diez nombres muchos de ellos no consejeros, lo que realmente en vez de papeletas de votación parecía un recuento de votos.

A la vista del resultado de la votación, quedó proclamado consejero nacional del Movimiento del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, Gonzalo Fernández de la Mora.

Acto seguido, el Presidente Arias Navarro levantó la sesión. — (CIFRA)

### PRESENTADOS LOS RECURSOS CONTRA LOS AUTOS DE PROCESAMIENTO DE LOS CUATRO DE «COORDINACION DEMOCRATICA»

MADRID, 6. — Los letrados defensores de las personas que permanecen detenidas en relación con el acto de presentación de «Coordinación Democrática», han presentado recursos de reforma contra los autos de procesamiento. Los procesados son los señores García Trevijano, Camacho, Alvarez Dorransoro y Aguado Aguilar.

Los argumentos en que se basan los recursos indican que los procesados no celebraron ningún acto conducente al derrocamiento del Gobierno; no

han incitado a ningún cambio violento subversivo del Gobierno; el cambio de Gobierno está previsto en las leyes vigentes; los procesados no han hecho más que ejercitar el derecho del artículo 12 del Fuero de los Españoles (libertad en la expresión de las ideas); no llegó a celebrarse el acto previsto de presentación de «Coordinación Democrática» ni se difundió el comunicado.

Por todo ello, piden que se revoque el auto de procesamiento para los citados procesados. — (EUROPA PRESS).

# LAMPARA SOLAR

## ¿Conoce Ud. todas las ventajas de las lámparas solares?



**PHILIPS**

**Aprenda a mantener su cuerpo en forma y bronceado todo el año.**

Solicite nuestro catálogo a:  
Apartado de correos 36.203 - Madrid

Y le enviaremos gratuitamente información detallada.

Nombre .....  
Dirección ..... Teléf. ....  
Localidad ..... Provincia .....

### Se espera una nueva subida de los precios del papel prensa

MADRID, 6. — Se espera que en breve plazo de tiempo la Administración apruebe una subida de los precios en el papel Prensa, el cual vendría a compensar el encarecimiento de los costos de fabricación de dicho producto, según fuentes del citado sector.

Paralelamente, los miembros de la Agrupación de Prensa

Diaria, reunidos recientemente en Madrid, han hecho público que para evitar un nuevo aumento de los periódicos, que sería impopular tras el aumento del pasado mes de enero, solicitan de la Administración «que se adopten las medidas compensatorias que sean precisas en favor de la fabricación nacional de papel Prensa». — (CIFRA).